

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o graduada en Ingeniería electrónica, industrial y automática

Universidad/des: Universitat Politècnica de Catalunya

Centro/s:

Escola Superior d'Enginyeries Industrial, Aeroespacial i Audiovisual de Terrassa

Escola Politècnica Superior d'Enginyeria de Manresa

Escola Politècnica Superior d'Enginyeria de Vilanova i la Geltrú

Escola d'Enginyeria de Barcelona Est

Rama/s: Ingeniería y Arquitectura

Créditos: 240

Fecha de verificación: 29 de julio de 2009

Fechas de las visitas externas:

Escola Superior d'Enginyeries Industrial, Aeroespacial i Audiovisual de Terrassa: 13 y 14 de mayo de 2015

Escola Politècnica Superior d'Enginyeria de Vilanova i la Geltrú: 15 y 16 de junio 2015

Escola Politècnica Superior d'Enginyeria de Manresa: 7 y 8 de mayo de 2015

Escola d'Enginyeria de Barcelona Est: 19 y 20 de octubre 2015

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento "Criterios y directrices de evaluación para la

acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado” elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 28 de octubre de 2016 por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El Grado en Ingeniería electrónica, industrial y automática se imparte en cuatro centros de la Universidad Politécnica de Catalunya. La valoración de los criterios establecidos en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por la que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, se realiza de manera conjunta para el despliegue del título en los cuatro centros. No obstante, también se especifican las diferencias en relación a los resultados de la evaluación; fortalezas y buenas prácticas; aspectos a mejorar obligatoriamente; y valoraciones de las dimensiones analizadas (ver anexos).

El resultado conjunto de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas en el título oficial de Grado en Ingeniería electrónica, industrial y automática por la Universidad Politécnica de Catalunya es el siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza con condiciones
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
Valoración global Acreditado	

A continuación se presentan las valoraciones del despliegue del título en los cuatro centros de la Universidad Politécnica de Catalunya que lo ofrecen.

Escola Superior d'Enginyeries Industrial, Aeroespacial i Audiovisual de Terrassa

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza

3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza

Valoración global Acreditado

Fortalezas y buenas prácticas

La implantación del sistema de gestión TOTQ, una aplicación informática que tiene como finalidad dar apoyo a la gestión y la implementación de los sistemas de garantía interna de la calidad de los centros docentes de la UPC.

La evaluación de las competencias, tanto específicas como transversales.

Las acciones de orientación profesional: talleres y conferencias en el programa OKUPA'T ELS DIMECRES, ferias, programas de movilidad, bolsa de trabajo para titulados y prácticas externas, también visitas a empresas y speed networking, gracias a la excelente relación del centro con el tejido empresarial del entorno.

Escola Politècnica Superior d'Enginyeria de Vilanova i la Geltrú

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza con condiciones
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza

Valoración global Acreditado

Fortalezas y buenas prácticas

- La realización de los TFG “European Project Semester” y la realización de TFG multidisciplinares.
- La estrecha relación entre los profesores y los estudiantes, propiciada por las reducidas dimensiones de la Escuela.

Aspectos a mejorar obligatoriamente

- Con respecto a la dimensión tercera de la acreditación, se deben revisar las acciones relacionadas con la implantación y seguimiento del plan de mejoras y por otro lado se debe realizar una revisión formal del SGIC.

Escola Politècnica Superior d'Enginyeria de Manresa

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
Valoración global	
Acreditado	

Fortalezas y buenas prácticas

Tanto la existencia de los Coordinadores de competencias genéricas como el sistema de evaluación de las mismas son un ejemplo de buenas prácticas por el que se quiere felicitar al Centro y animarlo a seguir trabajando para que todos los profesores comprendan la importancia que el mundo laboral otorga a la adquisición de dichas competencias por parte de los futuros egresados.

El OpenCourseWare (OCW), aunque utilizado minoritariamente en esta titulación, es otro ejemplo de buenas prácticas por su potencial en la coordinación de las asignaturas y la posibilidad que brinda a los estudiantes de conocer, antes de matricularse, el planteamiento de las asignaturas con una profundidad mayor que la reflejada en la Guía Docente.

Aspectos a mejorar obligatoriamente

Calidad de los programas formativos

Reflexionar sobre la baja demanda total y la demanda en primera opción.

Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

La institución deberá subsanar en un plazo no superior a los dos años el punto que se incumple en la eficacia del SGIC: Añadir el procedimiento de Acreditación.

Recomendamos asimismo que se incluya en el SGIC el procedimiento de elaboración del Informe de Gestión.

Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

Mejorar los servicios de orientación académica y los de orientación profesional.

Calidad de los resultados de los programas formativos

Revisar las tasas de graduación y de abandono (indicadores académicos) presentados en la memoria de verificación y adecuarlos a valores más acordes con los que el Centro prevé que van a alcanzarse en los próximos años.

Realizar el oportuno seguimiento de la inserción laboral de los egresados.

Escola d'Enginyeria de Barcelona Est

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensió	Resultat
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	No se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza con condiciones
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
Valoración global	Acreditado con condiciones

Fortalezas y buenas prácticas

- La memoria académica anual que elabora y difunde el centro, y que ofrece un resumen significativo del desarrollo de los estudios durante el curso académico.
- La buena sintonía con las empresas en las que los estudiantes realizan prácticas profesionales, y la óptima valoración por parte de éstas de los estudiantes que han acogido en ellas. Animamos al Centro a aprovechar esta buena sintonía para pedir la opinión de estas empresas no sólo sobre los estudiantes que han pasado por ellas sino también sobre posibles mejoras que sería positivo incluir en el currículo desde su punto de vista.
- La buena opinión, en términos generales, tanto de los actuales estudiantes como los egresados con los que hemos departido sobre la capacidad, dedicación y accesibilidad del profesorado de la Escuela.

- El esfuerzo que está realizando en Centro y el profesorado por mantener grupos de docencia relativamente pequeños

Aspectos a mejorar obligatoriamente

Calidad de los programas formativos

- Establecer mecanismos que permitan una coordinación académica efectiva. Esta coordinación ha de asegurar la armonización de la impartición de contenidos y de la evaluación de cada materia/asignatura independientemente del grupo al que haya sido asignado el estudiante. Estos mecanismos de coordinación deberán tener en cuenta el elevado número de profesores a tiempo parcial existente en algunas titulaciones.

Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

- Implantar, o como mínimo planificar la implantación en el plazo de tiempo más breve posible, los procesos del SIGC que todavía no están totalmente operativos. Se deberá priorizar la implantación de los procesos de seguimiento de las titulaciones, diseño de nuevos títulos y revisión del propio SIGC.
- Diseñar e implantar un plan de acción para la adaptación del SGIC al marco VSMA.
- Diseñar e incorporar al SGIC los procedimientos relacionados con el proceso de acreditación.
- Revisar e implantar el proceso de quejas y sugerencias para promover la participación activa de los diferentes grupos de interés. Este proceso debe garantizar una gestión ágil y transparente de las quejas y sugerencias así como proporcionar los datos necesarios para una visión global de las principales áreas de mejora.
- Revisar e incorporar, cuando sea necesario, mecanismos que garanticen la participación en los procesos de los diferentes grupos de interés de la organización.
- Implantar un sistema de recogida de la información que permita analizar la información tanto a nivel macro (el centro en comparación con la UPC) como a nivel micro (funcionamiento y resultados por materias, por asignaturas y por grupos dentro de cada asignatura).
- Revisar y analizar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación y evaluación de los informes de seguimiento, para incorporarlos, si se considera oportuno, en el plan de mejora.

Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

- Diseñar e implantar un plan de acción tutorial que contemple las necesidades del conjunto del alumnado y sea una herramienta para su acompañamiento durante el desarrollo de sus estudios.



La presidenta de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura

Dra. Elena Valderrama Vallés

Barcelona, 26 de Enero de 2017

ANEXO I. Valoración de las dimensiones analizadas

Escola Superior d'Enginyeries Industrial, Aeroespacial i Audiovisual de Terrassa

1. Calidad del programa formativo

1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.

1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

1.3. Todos los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con el establecido por la titulación. El número de los estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación.

1.4. Los mecanismos de coordinación con los cuenta la titulación y sus resultados presentan algunas disfunciones dado que, si bien parecen funcionar, no están lo suficientemente sistematizados.

1.5. La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

2.1. Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. También se ofrece información parcial sobre los resultados adquiridos. La institución tiene actualizada la información antes del inicio del curso o periodo académico correspondiente,

2.2. La institución publica en la web información clara, legible y agregada. Por lo tanto, se garantiza que todos los grupos de interés tienen un fácil acceso a los contenidos más relevantes de la titulación. Los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación son públicos para los principales grupos de interés.

2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a los principales grupos de interés implicados.

3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

3.1. El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.

3.2. El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro de indicadores completo del último curso académico, con información parcial sobre la evolución temporal de estos indicadores. El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo.

3.3. El SGIC dispone de un proceso implementado que incluye las acciones de seguimiento anual de las titulaciones y que presenta como resultado principal el informe de seguimiento. Los informes de seguimiento dan respuesta adecuada al conjunto de dimensiones exigidas, hacen un análisis suficiente de cada dimensión y aportan evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación. Las acciones de mejora implantadas parten parcialmente del análisis de la información y los resultados recogidos. En ausencia de un plan de mejora estructurado, las mejoras se han priorizado teniendo en cuenta criterios objetivos. El seguimiento de las mejoras y las evidencias aportadas confirman que las acciones de mejora han sido razonablemente eficaces, ya que la evolución de los indicadores muestra que se han logrado algunos de los objetivos. La mayor parte de grupos de interés han participado solo de una manera indirecta en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora.

3.4. El SGIC dispone de un proceso implementado para la acreditación de la titulación, que incluye la elaboración de la documentación requerida para la acreditación. Este proceso presenta como resultado principal el informe de autoevaluación previo a la acreditación. El informe de acreditación da respuesta adecuada en el conjunto de estándares exigidos en el proceso de acreditación, hace un análisis suficiente de cada estándar y sobre el desarrollo de la titulación, y aporta evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación.

3.5. El SGIC no dispone de un proceso implementado para la revisión de la adecuación del mismo SGIC. Algunas acciones para la revisión parcial y la mejora de algunos procesos del SGIC se llevan a cabo de una manera poco sistemática. Las acciones de mejora del SGIC se basan parcialmente en la revisión efectuada. Los criterios para su priorización no son claros. El seguimiento de las mejoras del SGIC es parcial y no hay evidencias que confirmen si se han logrado algunos de los objetivos esperados. Las evidencias presentadas no aclaran el rol de los diferentes grupos de interés en la revisión y la mejora del SGIC

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. El profesorado dispone de las cualificaciones y reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia y dedicación adecuadas para desarrollar una formación de calidad. La cualificación y el volumen de profesorado asignado al primer curso, así como a la supervisión de los TFG y prácticas externas (optativas) son adecuados. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesorado son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Hay un elevado grado de satisfacción, tanto de los estudiantes como de los tutores, con el servicio de orientación académica. Se pone claramente de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso de enseñanza – aprendizaje, tal como queda reflejado en la evolución de los indicadores de rendimiento académico. El plan de acción tutorial se ha ido adaptando progresivamente en las necesidades de los estudiantes. Hay un plan de actuación institucional para facilitar la inserción sociolaboral, y las actividades realizadas son muy adecuadas.

5.2. Los servicios bibliotecarios tienen instalaciones adecuadas para favorecer el aprendizaje autónomo. Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan una cierta relación con la actividad de investigación del centro. Las infraestructuras docentes dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente e instalaciones adecuadas).

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. La metodología docente está diseñada con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel del MECES requerido por la titulación. La mayoría de los TFG responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. El sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con el TFG.

6.2. Los criterios de evaluación de las ejecuciones son adecuados a su naturaleza, y permiten discriminar la calidad de los aprendizajes. Hay evidencia documental que pone de manifiesto el acceso a información suficiente sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, y también sobre sus criterios de valoración. El sistema de evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas y los TFG.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, pero no muestra claramente una mejora continua de la titulación.



6.4. La tasa de ocupación (del título precedente ya que del actual todavía no se tienen datos) es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es superior a la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es superior a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es superior a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.

ANEXO II. Valoración de las dimensiones analizadas

Escola Politècnica Superior d'Enginyeria de Vilanova i la Geltrú

1. Calidad del programa formativo

1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.

1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con el establecido por la titulación. El número de los estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación.

1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.

1.5. La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

2.1. Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo, si bien es cierto que es necesario asegurar la publicación de las guías docentes de todas las asignaturas y del TFG. También se ofrece información parcial sobre los resultados adquiridos. La institución tiene actualizada la información antes del inicio del curso o periodo académico correspondiente, aunque no sigue los procesos establecidos en el SGIC.

2.2. La institución publica en la web información clara, legible y agregada. Por lo tanto, se garantiza que todos los grupos de interés tienen un fácil acceso a los contenidos más relevantes de la titulación. Los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación son públicos para los principales grupos de interés.

2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a los principales grupos de interés implicados.

3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

3.1. El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.

3.2.

El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes (en especial, indicadores sobre los resultados de aprendizaje), con la

existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre la evolución temporal de estos indicadores.

Asimismo, el SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo.

3.3. El SGIC dispone de un proceso implementado que incluye las acciones de seguimiento anual de las titulaciones y que presenta como resultado principal el informe de seguimiento. Los informes de seguimiento presentan alguna deficiencia en el análisis de alguna dimensión y no aportan todas las evidencias necesarias para poder argumentar el análisis, cosa que impide confirmar que el desarrollo de la titulación sea adecuada. Las acciones de mejora implantadas parten parcialmente del análisis de la información y los resultados recogidos. En ausencia de un plan de mejora estructurado, las mejoras se han priorizado teniendo en cuenta criterios objetivos. El seguimiento de las mejoras y las evidencias aportadas muestran la eficacia limitada de las acciones de mejora. La mayor parte de grupos de interés han participado solo de una manera indirecta en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora.

3.4. El SGIC no dispone de un proceso (o no está implementado) que incluya las acciones requeridas para la acreditación de las titulaciones. El informe de acreditación da respuesta adecuada en el conjunto de estándares exigidos en el proceso de acreditación, hace un análisis suficiente de cada estándar y sobre el desarrollo de la titulación, y aporta evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación.

3.5. El SGIC no dispone de un proceso implementado para la revisión de la adecuación del mismo SGIC. Algunas acciones para la revisión parcial y la mejora de algunos procesos del SGIC se llevan a cabo de una manera nada sistemática.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. El profesorado dispone de las cualificaciones y los reconocimientos externos establecidos, como también de la experiencia y la dedicación adecuadas para desarrollar una formación de calidad. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado. La cualificación y el volumen de profesorado asignado al primer curso, así como a la supervisión de los TFG son adecuados. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado responsable del primer curso y de la supervisión de los TFG.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesorado son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Se pone de manifiesto, a partir de los indicadores de satisfacción, que el servicio de orientación académica da respuesta tanto a las necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso como a los estudiantes ya matriculados. Se pone de manifiesto la eficacia parcial del plan de acción tutorial como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso enseñanza – aprendizaje. La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la satisfacción sobre la adecuación de las actividades realizadas

5.2. Los servicios bibliotecarios tienen instalaciones satisfactorias y favorecen el aprendizaje autónomo.. Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan una cierta relación con la actividad de investigación del centro. Las infraestructuras docentes dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente e instalaciones adecuadas).

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. La metodología docente está diseñada con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel del MECES requerido por la titulación, La mayoría de los TFG responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. El sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con el TFG.

6.2. En general, los criterios de evaluación son explícitos, variados y adecuados a la naturaleza de las evaluaciones, y permiten discriminar la calidad de los aprendizajes. Hay evidencia documental que pone de manifiesto el acceso a información suficiente sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, y también sobre sus criterios de valoración. El sistema de evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas. Los TFG son evaluados con criterios pertinentes y con garantías de fiabilidad de las calificaciones otorgadas. La información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación del TFG es adecuada,

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y muestra una mejora de la titulación, aunque con algunas oscilaciones.

6.4. La tasa de ocupación es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La

tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.

ANEXO III. Valoración de las dimensiones analizadas

Escola Politècnica Superior d'Enginyeria de Manresa

1. Calidad del programa formativo

1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.

1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

1.3. Una parte significativa de los estudiantes matriculados presentan un perfil formatiu que se adecúa completamente con el establecido por la titulación. La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofertadas por la titulación y una tendencia a la baja.

1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.

1.5. La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

2.1. Se ofrece información exhaustiva y pertinente sobre las características del programa, su desarrollo operativo y los resultados adquiridos. La institución actualiza regularmente la información antes del inicio del curso o periodo académico correspondientes siguiendo los procesos establecidos en el SIGC.

2.2. La institución publica en la web información, en general, clara, legible y agregada, aunque se detectan aspectos de acceso restringido o no disponibles para determinados colectivos. En consecuencia, se dificulta el acceso a determinados contenidos y grupos de interés. Los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación se publican de manera parcial.

2.3. La institución publica y difunde de manera exhaustiva la política de calidad, los procesos del SIGC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a la sociedad en general.

3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

3.1. El SIGC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.

3.2. El SIGC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro de indicadores completo

del último curso académico, con información parcial sobre la evolución temporal de estos indicadores. El SIGC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo.

3.3. El SIGC dispone de un proceso implementado que incluye las acciones de seguimiento anual de las titulaciones y que presenta como resultado principal el informe de seguimiento. Los informes de seguimiento dan respuesta adecuada al conjunto de dimensiones exigidas, hacen un análisis suficiente de cada dimensión y aportan evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación. Las acciones de mejora implantadas parten parcialmente del análisis de la información y los resultados recogidos. La mayor parte de grupos de interés han participado de una manera indirecta en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora.

3.4. El SIGC no dispone de un proceso (o no está implementado) que incluya las acciones requeridas para la acreditación de la titulación, aunque la información presentada en el informe de autoevaluación da respuesta adecuada al conjunto de estándares, realiza un análisis suficiente de cada uno de ellos y aporta evidencias que permiten confirmar el correcto funcionamiento de la titulación.

3.5. El SIGC dispone de un proceso implementado que lleva a la institución a una revisión parcial de la adecuación del mismo SIGC. La revisión se concreta en un informe que recoge, entre otros, las modificaciones más significativas llevadas a cabo en el SIGC. Las acciones de mejora del SIGC son coherentes con la revisión efectuada. El seguimiento de las mejoras del SIGC confirma que han estado razonablemente eficaces y que se han logrado algunos de los objetivos esperados para la mejora del desarrollo de la titulación. La mayor parte de grupos de interés han participado de una manera indirecta en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora. El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación a la institución que contribuye a la mejora continua.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. El profesorado dispone de las calificaciones y los reconocimientos externos establecidos, como también de la experiencia y la dedicación adecuadas para desarrollar una formación de calidad. Los estudiantes están muy satisfechos con la competencia docente del profesorado. La cualificación y el volumen de profesorado asignado al primer curso y así como a la supervisión de los TFG y prácticas externas (optativas) son adecuados.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesorado son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Se pone de manifiesto, a partir de las valoraciones de estudiantes y profesorado, que el servicio de orientación da respuesta con ciertas deficiencias en las necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso o de los ya matriculados. Se pone de manifiesto la eficacia parcial del plan de acción tutorial como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso enseñanza – aprendizaje. La orientación laboral presenta deficiencias, detectadas por los indicadores de uso y/o de satisfacción sobre las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución...).

5.2. Los servicios bibliotecarios tienen instalaciones adecuadas para favorecer el aprendizaje autónomo. Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan una cierta relación con la actividad de investigación del centro. Las infraestructuras docentes dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. La metodología docente está diseñada con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel del MECES requerido por la titulación. La mayoría de los TFG responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. El sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con el TFG.

6.2. Los criterios de evaluación de las ejecuciones son adecuados a su naturaleza, y permiten una cierta discriminación de la calidad de los aprendizajes. Hay evidencia documental que pone de manifiesto el acceso a información suficiente sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, y también sobre sus criterios de valoración. El sistema de evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas. Los TFG son evaluados con criterios pertinentes, si bien no se asegura la fiabilidad de las calificaciones otorgadas. La información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación del TFG es adecuada.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos presenta un cierto desajuste con los valores estimados durante la verificación del título, . La serie de la que se dispone actualmente no permite demostrar una mejora continua de la titulación.

6.4. No existen evidencias suficientes para poder valorar la adecuación de la inserción laboral a las características de la titulación. Se recomienda el despliegue de indicadores lo antes posible para poder comparar, entre otros, el grado de ocupación de los graduados con



el resto de la población activa y con el resto de titulaciones similares, el grado de adecuación al trabajo con respecto a titulaciones similares, etc.

ANEXO IV. Valoración de las dimensiones analizadas

Escola d'Enginyeria de Barcelona Est

1. Calidad del programa formativo

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con el establecido por la titulación. El número de los estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación con los cuenta la titulación y sus resultados presentan disfunciones.
- 1.5. La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

- 2.1. Se ofrece información parcial sobre las características del programa, su desarrollo operativo y los resultados adquiridos. No toda la información pública está actualizada y faltan algunos de los contenidos requeridos y considerados relevantes por los estudiantes, actuales o futuros, de la titulación.
- 2.2. La institución publica en la web información clara, legible y agregada, aunque se detectan una cierta falta de información en las versiones en castellano e inglés. Los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación son públicos para los principales grupos de interés-.
- 2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a los principales grupos de interés implicados.

3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

- 3.1. El SGIC no dispone de un proceso (o no está implementado) para el diseño y la aprobación de las titulaciones.
- 3.2. El SGIC no dispone de un proceso implementado que gestione la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje.
- 3.3. El SGIC no dispone de un proceso (o no está implementado) que incluya las acciones de seguimiento anual de las titulaciones. Si bien el centro dispone de vías para realizar el

seguimiento de las titulaciones, éstas resultan insuficientes y no están sistematizadas. Los informes de seguimiento presentan deficiencias en el análisis de las dimensiones, las evidencias aportadas son insuficientes y falta información sobre el desarrollo de la titulación. Las acciones de mejora no están basadas en evidencias o indicadores. No se plantea una priorización de las acciones de mejora. No se ha hecho un seguimiento de las mejoras implementadas y se desconoce si se han logrado los objetivos esperados. Muchos de los grupos de interés no participan en las acciones de mejora o no se presentan evidencias sobre su participación.

3.4. El SGIC no dispone de un proceso (o no está implementado) que incluya las acciones requeridas para la acreditación de las titulaciones. A pesar de ello, el informe de autoevaluación se considera, en general, adecuado y las evidencias aportadas suficientes.

3.5. La institución no revisa periódicamente la adecuación del SGIC para garantizar la calidad de las titulaciones que imparte.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. El profesorado dispone de las cualificaciones y los reconocimientos externos establecidos, como también de la experiencia y la dedicación adecuadas para desarrollar una formación de calidad. Existen evidencias de que los estudiantes están satisfechos, a nivel de centro, con la competencia docente del profesorado, aunque no se dispone de evidencias sobre el nivel de satisfacción de los estudiantes a nivel de titulación. Si bien el centro no tiene establecidos criterios para la asignación de docencia del primer año y para el TFG, la cualificación y el volumen del profesorado asignados son adecuados. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado supervisor de los TFG y de las prácticas externas.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesorado son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Se pone de manifiesto, a partir de las valoraciones de estudiantes y profesorado, que el servicio de orientación da respuesta con ciertas deficiencias en las necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso o de los ya matriculados. El plan de acción tutorial se aplica sólo a un subconjunto determinado de los estudiantes, por lo que su eficacia como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso enseñanza – aprendizaje es limitada. La orientación laboral presenta deficiencias, detectadas por los indicadores de uso y/o de satisfacción sobre las actividades realizadas.

5.2. Los servicios bibliotecarios tienen instalaciones adecuadas para favorecer el aprendizaje autónomo. Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan una cierta relación con la actividad de investigación del centro. Los laboratorios dan respuesta adecuada, aunque ajustada, a las necesidades de aprendizaje. Los laboratorios están pobremente valorados por los estudiantes.

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Con respecto a las asignaturas:

La metodología docente está diseñada con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje.

Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

Con respecto al TFG:

Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel del MECES requerido por la titulación. La mayoría de los TFG responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado.

El sistema de supervisión y evaluación es, en términos generales, adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con el TFG.

6.2. Los criterios de evaluación de las ejecuciones son globalmente adecuados a su naturaleza, y permiten una cierta discriminación de la calidad de los aprendizajes. Hay evidencia documental que pone de manifiesto el acceso a información suficiente sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, y también sobre sus criterios de valoración. El sistema de evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas. Los TFG son evaluados con criterios pertinentes, si bien no se asegura totalmente la fiabilidad de las calificaciones otorgadas. La información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación del TFG es adecuada.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, aunque la serie de la que se dispone actualmente no permite demostrar claramente una mejora continua de la titulación.

6.4. No existen evidencias suficientes para poder valorar la adecuación de la inserción laboral a las características de la titulación. Se recomienda el despliegue de indicadores lo antes posible para poder comparar, entre otros, el grado de ocupación de los graduados con

el resto de la población activa y con el resto de titulaciones similares, el grado de adecuación al trabajo con respecto a titulaciones similares, etc.